

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3259 *Resolución de 26 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Viver (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» núm. 156, de fecha 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración General, naturaleza Funcionario, Grupo C1, mediante el sistema de oposición libre.

En el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» núm. 9518, de 24 de enero de 2023, se ha publicado la convocatoria de dicha plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Viver (<http://viver.sedelectronica.es>).

Viver, 26 de enero de 2023.–La Alcaldesa, María Nieves Simón Campos.